



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

EDICTO DE REMATE

- - - EL C. LIC. EVERARDO PEREZ LUNA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, POR ACUERDO PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 00246/2022 RELATIVO AL JUICIO ALIMENTOS DEFINITIVOS, PROMOVIDO POR IVANNA GISELLE ROSAS RODRIGUEZ, EN CONTRA DE ARTURO ROSAS POLANCO, SE ORDENO SACAR A LA VENTA EL SUGUIENTE BIEN INMUEBLE:-----

- - - A) FINCA NUMERO 70221, ubicada en Calle Calzada Laguna de Champayan Poniente, Lote 90 de la Manzana 1, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, Código Postal 89605, Ciudad Altamira, Tamaulipas , con una superficie de 600.00 metros cuadrados: con las siguientes Medidas y Colindancias:- AL NORTE: en 30.00 metros, con Lote 91; AL SUR: en 30.00 metros CON LOTE 89; AL ESTE en 20.00 metros con Calzada Laguna de Champayan Poniente; AL OESTE: en 20.00 metros con LAGUNA DE CHAMPAYAN, al que se le asignó un valor pericial-comercial de \$ 3'120.000.00 (tres millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N).-----

- - - PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN EL SEGUNDO DISTRITO EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO DE REMATE, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS POSTORES EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, Y QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS (11:15) ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), DEBIENDO COMPARECER LOS INTERESADOS Y LOS POSTORES ANTE ESTE JUZGADO A LA COMPRA DEL BIEN ANTES DESCRITO,PREVIAMENTE DEPOSITAR EN LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO O, EN SU DEFECTO, EN LA OFICINA FISCAL DEL ESTADO DEL LUGAR, O EN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL FONDO AUXILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A DISPOSICIÓN DEL JUEZ, EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE AL REMATE DE LOS BIENES Y PRESENTARÁN AL EFECTO EL CERTIFICADO RESPECTIVO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ASÍ COMO POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO QUE SE ABRIRÁ AL MOMENTO EN QUE DEBA PROCEDERSE AL REMATE, LA POSTURA CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ SER SOBRE LA BASE QUE SE HAYA FIJADO A LA LEGAL, LO CUAL DEBERÁN HACERLO CON DEBIDA ANTICIPACIÓN.
----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E
ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 03 de junio de 2025
EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
LIC. EVERARDO PEREZ LUNA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ISABEL RAMIREZ CHIMAL.

FBH

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000030269729
Archivo Firmado: 14_EDICTO_EX_00246-2022_1346_03-06-2025_16-01-52.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	diana isabel ramírez chimal	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019130	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-04T14:16:46Z / 2025-06-04T08:16:46-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9e 4f a0 d2 a5 c9 ea c4 90 ba 35 fb 0b a9 08 35 f7 c2 5f 46 82 b6 25 6b 56 7b 9a 38 94 83 32 d6 d0 5b c9 0f 91 8d 8a c5 a0 71 42 fc 62 56 ff a3 8e cc c9 1c 31 7b 04 55 27 26 88 cf 8e e5 1d 2f 6e 91 9b 98 3c f6 6e be 8e 0f 2c 9d 63 86 6d 30 06 a0 b3 66 ce 30 57 de a1 84 38 33 7c 5e c2 15 1a 99 f7 2b 6d f6 87 6f bb b7 70 bb c7 41 b5 35 5f b7 32 c0 a7 6a 2f 7e 2f b1 a6 97 8d 2d 03 fa 09 c6 fb 28 f3 dd 47 08 a8 60 6d 98 42 dc e8 ef 2e 06 56 11 fe 41 bd 68 68 22 ea c3 22 6b 6e c2 e0 60 fa 88 dc 26 7c 9e d7 2e 18 75 f0 81 45 da 0b ed 2c 4b 45 0b 4a 3c 66 a0 02 7f 0a c9 01 58 4d 4a 16 b7 85 a6 36 0e 1c 1e e6 54 e1 c5 75 e6 2f cd f0 58 25 3a 2f e3 32 64 3b 4f 7d 53 53 23 67 5e 3c e3 ba 10 ab 71 a5 4f b9 a3 a3 e3 2e 92 76 2e ea d4 4c 4b a3 5c a5 e5 25 8b 57 b2 8f 72			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-04T14:16:47Z / 2025-06-04T08:16:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019130			

